

NOTA DE PRENSA

Liquidación 9/2018 del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos, y del sector gasista

- En la liquidación provisional 9/2018 del sector eléctrico se ha registrado un desajuste provisional de ingresos de 1.554,9 millones de euros.
- El déficit provisional del gas es de 326 millones de euros frente a los 396 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 17,8%.

Madrid, 20 de noviembre de 2018.- La CNMC (Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia) ha publicado los informes correspondientes a la novena liquidación provisional de 2018 (mes de septiembre) del sector eléctrico, de energías renovables, cogeneración y residuos y del sector del gas natural. (Acceso a los informes al final de la nota de prensa). (Para conocer en qué consiste el régimen de liquidaciones del sector energético que gestiona la CNMC, consulta [CNMCBlog](#)).

Sector eléctrico

El desajuste provisional de ingresos registrado en la novena liquidación de 2018 fue de 1554,9 millones de euros, 680,2 millones de euros menos de lo previsto para esta liquidación. Esta reducción se debe, fundamentalmente, a la menor retribución adicional y específica de los Sistemas no peninsulares (-393,9 M€) y de la actividad de la distribución (-220,9 M€).

Por otra parte, la demanda en consumo registrada en esta novena liquidación (167.541 GWh) es un 1,6% superior al valor promedio observado en años anteriores.

Esta demanda en consumo declarada en esta novena liquidación representaría el 69,4% de la demanda prevista para el ejercicio 2018, valor superior al promedio registrado en el histórico de las liquidaciones de los ejercicios 2015 a 2017 (68,2%).

Dado que los ingresos no han sido suficientes para cubrir todos los costes reconocidos, se ha procedido al cálculo y aplicación del coeficiente de cobertura,

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

conforme al artículo 19 de la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico que ha dado como resultado un **Coefficiente de Cobertura**¹ del 85,83% y se aplica a cada uno de los costes reconocidos para determinar los costes a pagar con cargo a la liquidación.

Desajuste de la previsión anual y desajustes de la Liquidación provisional 9/2018:

	PREVISIÓN 2018 Orden ETU/1282/2017	Previsión de Liquidación 9/2018	Liquidación 9/2018
Costes regulados (miles €) (A)	17.408.336	13.071.264	12.354.409
Costes de acceso	17.999.102	13.337.573	12.656.542
Otros costes regulados (1)	-590.768	-266.309	-302.133
Ingresos por peajes de acceso (miles €) (B)	14.002.943	9.666.232	9.629.597
% sobre costes regulados	80%	74%	78%
Otros ingresos (miles €) (C)	3.409.463	1.169.898	1.169.898
Ingresos Ley 15/2012 de medidas fiscales	2.959.483	881.102	881.102
Ingresos subastas CO2	450.000	288.797	288.797
% otros ingresos sobre costes regulados	20%	9%	9%
Desajuste (miles €) [(B) + (C)] - (A)	4.070	-2.235.134	-1.554.914
% sobre los costes regulados (2)	0,023%	17%	13%

Fuente: CNMC (Liquidación 9/2018 y escandallo que acompaña a la Orden ETU/1282/2017)

(1) Incluye el saldo de los pagos por capacidad y regularización de ejercicios anteriores a 2018.

(2) Porcentaje en valor absoluto

Energías renovables

Se han liquidado 63.622 de las instalaciones activas en el sistema de liquidaciones de la CNMC. La liquidación provisional acumulada y a cuenta correspondiente a la energía generada en el ejercicio 2018 (desde el 1 de enero hasta el 30 de septiembre de 2018), asciende a 5.414,5 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente)

¹ El Coeficiente de Cobertura se define como la relación entre los costes que se pueden realmente pagar con los ingresos disponibles y los que se deberían pagar con cargo a las liquidaciones provisionales.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Como consecuencia de los citados desajustes temporales entre ingresos y costes del sistema, es necesario aplicar el mencionado Coeficiente de Cobertura, resultando una cantidad a pagar a cuenta a los productores de 614,026 millones de euros (antes de IVA o impuesto equivalente).

Los importes liquidados y abonados con cargo al sector eléctrico tienen el siguiente desglose por tecnologías:

EJERCICIO 2018	LIQUIDACION ACUMULADA (Millones €)	CANTIDADES A PAGAR A CUENTA en L9/2018 (Millones €)
COGENERACIÓN	914,723	104,666
SOLAR FV	1.861,598	208,692
SOLAR TE	1.003,921	113,052
EÓLICA	1.103,885	124,592
HIDRÁULICA	71,284	8,336
BIOMASA	237,713	28,446
RESIDUOS	88,645	9,924
TRAT.RESIDUOS	132,629	16,303
OTRAS TECN. RENOVABLES	0,140	0,014
TOTAL	5.414,539	614,026

Fuente: CNMC

La liquidación provisional a cuenta correspondiente al mismo periodo con cargo a los Presupuestos Generales del Estado asciende a 55,211 millones de euros antes de IVA o impuesto equivalente. En la fecha de cierre de la liquidación 9/2018 se habían recibido ingresos del Tesoro Público que permiten abonar el 100% de esta partida a los productores de energías renovables, cogeneración y residuos ubicadas en los territorios extrapeninsulares. La cantidad a pagar a cuenta a estos productores en la Liquidación 9/2018 asciende a 6,177 millones de euros, antes de IVA o impuesto equivalente.

Sector gasista

El total de ingresos liquidables declarados por las empresas al sistema liquidaciones por facturación de tarifas, peajes y cánones ha sido de 2.012 millones de euros. Esta cantidad es un 5,8% superior a la del mismo periodo del ejercicio anterior debido al incremento de los ingresos por peaje de transporte-distribución.

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.

Para el ejercicio 2018, se incluyeron en el sistema de liquidaciones las retribuciones acreditadas en la Orden ETU/1283/2017 por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas y la retribución de las actividades reguladas para el año 2018, excepto la retribución por operación y mantenimiento del AS Castor afectada por la Sentencia del TC nº 152/2017. En esta novena liquidación del ejercicio, la retribución total acreditada a las empresas es de 2.122 millones de euros, que es un 0,3% superior a la del año anterior

El déficit en términos de caja fue de 326 millones de euros frente a un déficit de 396 millones de euros en el mismo periodo del ejercicio anterior, lo que representa una disminución del 17,8%. Teniendo en cuenta los ingresos netos de liquidación se ha calculado un índice de cobertura del 84,7% de la retribución acreditada.

La demanda nacional de gas en 2018 facturada hasta el 30 de septiembre ha sido de 227,1 TWh incluida carga de cisternas desde plantas (7,8TWh). Esta cantidad es 6,6TWh superior a la del mismo periodo de 2017, lo que supone un incremento del 3,0%.

Por otra parte, el número de consumidores declarado por las empresas distribuidoras a 30 de septiembre de 2018 ha ascendido a 7,88 millones, con un aumento interanual de 103.366 consumidores (+1,3%), de los que 1,59 millones se suministran con tarifa de último recurso.

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 9/2018 del sector eléctrico](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 9/2018 de energías renovables, cogeneración y residuos](#)

[Acceso al Informe de la liquidación provisional 9/2018 del sector gasista](#)

Documento no oficial, destinado a los medios de comunicación y que no vincula a la CNMC.

El Informe completo se publica en la página web de la CNMC, una vez eliminados los elementos confidenciales, y se puede consultar mediante el vínculo que figura en la nota de prensa.

Reproducción permitida solo si se cita la fuente.